



Illustre Municipalidad de Lota



LOTA, 26 MAR. 2019
DECRETO Nº 552

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Villa Jara y Damaris Marcela Villa Jara .-

Eunice Villa Jara y Damaris Marcela Villa jara.-

Trabajadora Sra. **Hugo del Transito Villa Torres**, de fecha 26/03/2019.-

del Transito Villa Torres, de fecha 26/03/2019.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Hugo del Transito Villa Torres**,

RUT como carga familiar a:

* **Mónica Eunice Villa Jara**, Cedula Nacional de Identidad

percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2019 al 30 de Junio 2019.

fecha de nacimiento 31/03/1995, hija por quien

* **Damaris Marcela Villa jara**, Cedula Nacional de Identidad

percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2019 al 30 de Junio 2019.

fecha de nacimiento 05/12/1996, hija por quien

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVAR



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



MILLER EN MORAGA AZOCAR



OGS / rcl.-

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-

